DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 145/2011

Asunción 18 de Noviembre de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dictamen de la Dirección de Planificación Económica y el Dictamen de la Dirección Bienes y Suministros, en el marco del llamado **Llamado N° 145/2011 Licitación Publica Nacional para la ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA,** donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) ***14 DE JULIO S.A.***
2) ***ECOMIPA S.A.***
3) ***COVIPA S.A.***
4) ***BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.***
5) ***CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.***
6) ***TECNOEDIL S.A.***
7) ***OCHO A S.A.***
8) ***CONCRET MIX S.A.***
9) ***CCC S.A.***
10) ***CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOC. (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. – EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE DIAZ BENZA)***
11) ***CONSORCIO T&C S.A. – CANTERA ACARAY S.A.***
12) ***CIVSA***

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 2120 de fecha 17 de Noviembre de 2011, dice: *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 16 de noviembre de 2011. En la misma se dejó constancia de que: 1)Los oferentes participantes presentan las Garantías de Mantenimiento de Oferta y serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.- 2) La Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOC. Tiene como Tomador a la empresa EDB CONSTRUCCIONES, debiendo ser a nombre de todos los socios del futuro consorcio, en que caso de que aún no esté constituido legalmente (Cláusula 20.6 Sección I IAO)." (...)" Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna* ***DCG-dg N° 95/2011****, de fecha 16 de noviembre de 2011, del* ***Departamento de Contratos y Garantías de la UOC****, que se expide aclarando que: "se procedió a verificar las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) LPN N° 145/2011.* ***En el análisis realizado por el mencionado Departamento, se observa:*** *Respecto al oferente CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOC., el informe encuentra que* ***NO CUMPLE*** *y menciona: El oferente CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOC. presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente a este llamado, teniendo como tomador de la misma a la empresa EDB CONSTRUCCIONES, debiendo ser tomada en nombre de cada uno de los integrantes del Consorcio, según se establece en el PBC Estándar vigente, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (IAO 26.6)." (...)"Con relación a las demás Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas, el Departamento de Contratos y Garantías de la UOC encuentra que se adecuan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones." (...)"Que, por su parte, esta Dirección ha procedido a la verificación de las Ofertas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, Instrucciones a los Oferentes,* ***Cláusula IAO 11.1****, concomitante con la Sección VII Anexo N° 1 - Documentos que componen la Oferta,* ***encontrando que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN*** *con los aspectos legales requeridos* ***en el PBC."(...)"*** *Respecto a lo observado tanto en el Acta de Apertura de Ofertas, como en la Providencia Interna elaborada por*

el Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, esta Dirección coincide con el criterio adoptado por este último, encontrando que la Garantía de **Mantenimiento de Oferta** (Póliza de Caución) presentada por el oferente CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOC. **NO CUMPLE** con la forma debida de extensión, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Instrucciones a los Oferentes, **Cláusula IAO 20.6:** La Garantía de Mantenimiento de la oferta del Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la oferta. **Si dicho Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar en nombre de todos los futuros socios del Consorcio** tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el Formulario de Información sobre el Oferente, incluido en la Sección VI "Formularios" (negritas y subrayado son nuestros)."(...)"En ese orden, de la oferta presentada por el oferente se deduce que el mismo NO HA SIDO CONSTITUIDO LEGALMENTE, ya que acredita la participación bajo la modalidad de CONSORCIO con un Acta de Intención de Consorcio, lo cual implica –conforme a la Cláusula citada en el párrafo que antecede- que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, debió extenderse a nombre de todas las Empresas que manifiestan su Intención de constituir consorcio, en caso de resultar adjudicadas." (...)"Por último, cabe mencionar el **Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La **Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos** en las bases de la licitación pública", por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo."

Finaliza diciendo la DAJ: „*C O N C L U S I Ó N :POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes, **teniendo en cuenta las observaciones encontradas en las evaluaciones realizadas,** atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones, y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado."*

Que, el Dictamen de la Dirección de Bienes y Suministros N° 711/2011, de fecha 17 de Noviembre de 201, dice: "*Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitirle el Resultado de la Evaluación y Calificación, en los Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y en los Criterios que Acrediten la Experiencia y la Capacidad de Suministro de las Ofertas presentadas por las empresas participantes del Llamado N° 145/2011 Licitación Publica Nacional para la ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, con las siguientes evaluaciones:*

1-APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 16 de noviembre de 2011, en el Salón de Actos de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso, sito en Oliva casi Alberdi, se procedió a la apertura de la propuesta presentada por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Nº	EMPRESA	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4	Lote Nº 5
1	14 DE JULIO S.A	5.614.170.000	14.035.425.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.193.784.000
2	ECOMIPA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	17.950.000.00	NO COTIZA	NO COTIZA
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PYAS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.596.000.000
4	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	4.683.580.000	12.480.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	NO COTIZA	NO COTIZA	24.500.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	TECNOEDIL S.A.	NO COTIZA	17.132.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.857.600.000
7	OCHO A S.A.	NO COTIZA	17.660.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	CONCRET MIX S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	44.405.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	5.089.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	6.351.070.000	NO COTIZA	30.155.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	CONSTRUCTORA T Y C – CANTERA ACARAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.945.000.000	NO COTIZA
12	C.I.V.S.A.	3.972.350.000	NO COTIZA	23.228.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por las cantidades licitadas y a la sumatoria de los precios totales, cuyo detalle se expresa en el Anexo A que acompaña a este informe.

Lote 1 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Guaira y Caazapa"

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)
1	C.I.V.S.A.	3.972.350.000
2	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	4.683.580.000
3	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	5.089.800.000
4	14 DE JULIO S.A	5.614.170.000
5	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	6.351.070.000

Lote 2 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de concepción y San Pedro"

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	12.480.600.000
2	14 DE JULIO S.A.	14.035.425.000
3	TECNOEDIL S.A.	17.132.500.000
4	OCHO A S.A.	17.660.000.000

Lote 3 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Central, Paraguari y Cordillera"

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)
1	ECOMIPA S.A.	17.950.000.000
2	C.I.V.S.A.	23.228.050.000
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	24.500.000.000
4	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	30.155.450.000
5	CONCRET MIX S.A.	44.405.000.000

Lote 4 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Alto Paraná y Caaguazu"

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)
1	CONSTRUCTORA T Y C – CANTERA ACARAY S.A.	7.945.000.000

Lote 5 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para el Departamento de Canindeyu"

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)
1	14 DE JULIO S.A.	4.193.784.000
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PYAS S.A.	4.596.000.000
3	TECNOEDIL S.A.	4.857.600.000

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.

Se verificó que los oferentes cumplan en general con las especificaciones técnicas y con los plazos de entregas de los bienes solicitados, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el siguiente resumen:

***Lote 1 "Adquisición** de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Guaira y Caazapa"*

Nº	EMPRESA	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios conexos
1	C.I.V.S.A.	PASA
2	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PASA
3	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	PASA
4	14 DE JULIO S.A	PASA
5	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	PASA

***Lote 2 "Adquisición** de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de concepción y San Pedro"*

Nº	EMPRESA	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios conexos
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PASA
2	14 DE JULIO S.A.	PASA
3	TECNOEDIL S.A.	PASA
4	OCHO A S.A.	PASA

Lote 3 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Central, Paraguari y Cordillera"

Nº	EMPRESA	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios conexos
1	ECOMIPA S.A.	PASA
2	C.I.V.S.A.	PASA
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	PASA
4	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	PASA
5	CONCRET MIX S.A.	PASA

Lote 4 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Alto Paraná y Caaguazu"

Nº	EMPRESA	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios conexos
1	CONSTRUCTORA T Y C – CANTERA ACARAY S.A.	PASA

Lote 5 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para el Departamento de Canindeyu"

Nº	EMPRESA	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios conexos
1	14 DE JULIO S.A.	PASA
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PYAS S.A.	PASA
3	TECNOEDIL S.A.	PASA

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que el oferente cumpla con la capacidad de suministro y los plazos de entrega solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el **Anexo B** que acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:

*Lote 1 "**Adquisición** de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de **Guaira y Caazapa**"*

Nº	EMPRESA	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO
1	C.I.V.S.A.	PASA
2	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PASA
3	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	PASA
4	14 DE JULIO S.A	PASA
5	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	PASA

*Lote 2 "**Adquisición** de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de **Concepción y San Pedro**"*

Nº	EMPRESA	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PASA
2	14 DE JULIO S.A.	PASA
3	TECNOEDIL S.A.	PASA
4	OCHO A S.A.	PASA

*Lote 3 "**Adquisición** de Mezcla Asfáltica para los Departamentos **de Central, Paraguari y Cordillera"***

Nº	EMPRESA	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO
1	ECOMIPA S.A.	PASA
2	C.I.V.S.A.	PASA
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	PASA
4	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	PASA
5	CONCRET MIX S.A.	PASA

*Lote 4 "**Adquisición** de Mezcla Asfáltica para los Departamentos **de Alto Paraná y Caaguazu"***

Nº	EMPRESA	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO
1	CONSTRUCTORA T Y C – CANTERA ACARAY S.A.	PASA

*Lote 5 "**Adquisición** de Mezcla Asfáltica para el Departamento **de Canindeyu"***

Nº	EMPRESA	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO
1	14 DE JULIO S.A.	PASA
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PYAS S.A.	PASA
3	TECNOEDIL S.A.	PASA

2.5. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de la Oferta se hizo con los montos corregidos, completos y con los oferentes que cumplieron todos los requisitos solicitados en cuanto a los criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos y de Experiencia y Capacidad de Suministro, cuyo resumen, en orden de menor a mayor se detalla a continuación:

Lote 1 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Guaira y Caazapa"

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	C.I.V.S.A.	3.972.350.000	PASA	PASA
2	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	4.683.580.000	PASA	PASA
3	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	5.089.800.000	PASA	PASA
4	14 DE JULIO S.A	5.614.170.000	PASA	PASA
5	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	6.351.070.000	PASA	PASA

Lote 2 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Concepción y San Pedro"

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	12.480.600.000	PASA	PASA
2	14 DE JULIO S.A.	14.035.425.000	PASA	PASA
3	TECNOEDIL S.A.	17.132.500.000	PASA	PASA
4	OCHO A S.A.	17.660.000.000	PASA	PASA

Nº	EMPRESA	Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios conexos	Capacidad de Suministro
1	ECOMIPA S.A.	17.950.000.000	PASA	PASA
2	C.I.V.S.A.	23.228.050.000	PASA	PASA
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	24.500.000.000	PASA	PASA
4	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	30.155.450.000	PASA	PASA
5	CONCRET MIX S.A.	44.405.000.000	PASA	PASA

Lote 4 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Alto Paraná y Caaguazu"

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	CONSTRUCTORA T Y C – CANTERA ACARAY S.A.	7.945.000.000	PASA	PASA

Lote 5 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para el Departamento de Canindeyu"

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	14 DE JULIO S.A.	4.193.784.000	PASA	PASA
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PYAS S.A.	4.596.000.000	PASA	PASA
3	TECNOEDIL S.A.	4.857.600.000	PASA	PASA

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 629, de fecha 17 de Noviembre de 2011, dice:*"Con relación al Memorándum U.O.C. Nº 3368/2011, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 17 de Noviembre de 2011, en el que se solicita Evaluación Económica-Financiera de las empresas participantes en la Licitación de referencia, se remite el presente Informe de Evaluación Financiera." (....)"El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal."(....)"Se han preparado las planillas en donde se adjuntan el* ***"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "A"*** *resumen de resultado de los indicadores financieros; y el* ***"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"*** *en donde se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera de los oferentes." (...)"Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la* ***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2)*** *Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), Ítem* ***a)*** *Capacidad Financiera,* ***Sub Ítems. a)*** *Coeficiente de Liquidez;* ***b)*** *Coeficiente de Solvencia y* ***c)*** *Rentabilidad;* ***Folio Nº 33*** *del Pliego de Bases y Condiciones."*

Que, el Anexo A del citado informe Señala, que todos los oferentes Cumplen con los requisitos Económicos-Financieros establecidos para el presente llamado.

Que, luego de analizado los distintos informes relacionados al presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas:

Caazapa" a la empresa C.I.V.S.A., por un Monto de GUARANIES TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 3.972.350.000) IVA Incluido

Lote 2 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Concepción y San Pedro" a BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. por un monto de GUARANIES DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL (Gs.12.480.600.000) IVA Incluido.

Lote 3 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Central, Paraguari y Cordillera" a ECOMIPA S.A. por un monto de GUARANIES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES (GS. 17.950.000.000) IVA Incluido.-

Lote 4 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para los Departamentos de Alto Paraná y Caaguazu" a CONSTRUCTORA T Y C – CANTERA ACARAY S.A., por un monto de GUARANIES SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 7.945.000.000)IVA Incluido.

Lote 5 "Adquisición de Mezcla Asfáltica para el Departamento de Canindeyu" a 14 DE JULIO S.A. por un monto de GUARANIES CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (Gs. 4.193.784.000) IVA Incluido.

1- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 145/2011

Asunción 18 de Noviembre de 2011.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. ESTELA VELASQUEZ .....
Designada por el Sr. Ministro

SEÑOR CLEMENTE SANABRIA .....
Director de Bienes y Suministros